



Campeonatos INDIVIDUALES

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha "A"

- Cat. Mini-Benjamín: 2.005 y posteriores Manos Libres
- Cat. Pre-Benjamín: 2.004 Manos Libres (Normativa Ctº España BASE)
- Cat. Benjamín: 2.003 Manos Libres Y PELOTA (Normativa Ctº España BASE)
- Cat. Pre-Alevín: 2.002 Manos Libres - cuerda- Pelota y aro (Normativa Ctº. España ALEVIN)
- Cat. Alevín: 2.001 - 2.002 -2003 Manos Libres - Cuerda - Pelota y aro.
- Cat. Infantil: 1.999 - 2000 - 2001 M Libres - Mazas - Cinta y Aro Pelota.
- Cat. Júnior: 1.997 -- 1998 1999 Cinta- Aro - Pelota - Mazas
- Cat. Senior: 1.996 y anteriores Mazas-Pelota - Cinta.

A PARTIR DE LA CATEGORIA BENJAMIN, LAS GIMNASTAS PODRAN REALIZAR UN MAXIMO DE DOS EJERCICIOS A SU ELECCIÓN, CUYA SUMA DARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL.

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha "B"

- Cat. Mini-Benjamín: 2.005 y posteriores Manos Libres
- Cat. Pre-Benjamín: 2.004 Manos Libres
- Cat. Benjamín: 2.003 Manos Libres (Normativa Ctº. España BASE)
- Cat. Pre-Alevín: 2.002 Manos Libres o Pelota o cuerdas (Normativa Ctº. España BASE)
- Cat. Alevín: 2.001 - 2002-2003 Manos Libres o Pelota o Cuerda O Aro (Normativa Ctº. España BASE)
- Cat. Infantil: 1.999 - 2000 - 2001 Aro o Mazas (Normativa Ctº. España BASE)
- Cat. Júnior: 1.997 - 1998- 1999 Pelota o Cinta o Aro (Normativa Ctº España base.)
- Cat. Senior: 1.996 y anteriores Cinta o Pelota (normativa Cto de España)

La normativa mini-benjamín para el campeonato de Castilla la Mancha A Y B será la misma que para la categoría pre-benjamín del Campeonato de España Base. La categoría mini-benjamín se dividirá por años (mini-benj. 2005, minibenja.2006)

CAMPEONATO CATILLA LA MANCHA BASE:

Podrán participar las gimnastas que hayan competido en el campeonato de España de base o en el control clasificatorio, no podrán competir en el Campeonato de CLM "B", pero sí podrán hacerlo en el "A". Las categorías serán las mismas que para el Campeonato de España Base Pre-benjamín-Alevín y Cadete.

Campeonatos de CONJUNTOS

CATEGORIAS:

- **Mini-Benjamín (2.004 y post.) M.Libres.(Normativa Cto España Base)**
- **Pre- Benjamín -(2004-2005) M.Libres. .(Normativa Cto España Base)**
- **Benjamín BASE (2003- 2004) M. Libres.(Normativa Cto España Base)**
- **Alevín BASE (2001 -2002 -2003) 3 Pelotas y 2 Cuerdas**
- **Infantil BASE (99-00-01) 3 Aros y 2 Mazas .(Normativa Cto España Base)**
- **Cadete: (96-97-98-99) Tres pelotas y dos cintas.**
- **ABSOLUTO:**
- **BENJAMIN ABSOLUTO- - (2003-2004) M. Libres.**
- **ALEVIN ABSOLUTO (2000-2001-2002) 3 pelotas - dos Aros.**
- **INFANTIL ABSOLUTO (99-00-01) 5 Aros.**
- **JUNIOR (97-98-99) 3 Aros y 2 Mazas.**
- **SENIOR (97 y Anteriores.) 3 Pelotas y dos cintas**



----- ACLARACIONES -----

.- LAS INSCRIPCIONES A LAS COMPETICIONES REGIONALES SERÁ DE 8€ POR GIMNASTA Y A CONTROLES CLASIFICATORIOS 39€ POR GIMNASTA MAS 4€ DE MUSICA INCLUIDA LA RESERVA, TÉCNICOS, COREOGRAFOS, ETC.

PARA LOS CONTROLES Y LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CONJUNTOS EL PAGO DE 39€ SERÁ TAMBIÉN POR CADA GIMNASTA Y 4€ DE MUSICA POR CADA GIMNASTA INCLUIDAS LAS RESERVAS. LAS HOJAS DE INSCRIPCION DEBERÁN VENIR CON TODOS LOS DATOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS Y CON EL INGRESO BANCARIO. LAS INSCRIPCIONES SE ENVIARAN EXCLUSIVAMENTE A LOS CORREOS: contacto@fgclm.es nanicantos@yahoo.es Las inscripciones que vengan sin la copia del resguardo del banco del pago de la inscripción no serán admitidas.

LAS GIMNASTAS QUE NO TENGAN TRAMITADA SU LICENCIA NACIONAL 20 DIAS ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCION A LOS CONTROLES CLASIFICATORIOS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y REGIONALES NO SERAN ADMITIDOS.

.- EN CADA INSCRIPCION PARA CONTROL O COMPETICION VENDRAN CLARAMENTE ESPECIFICADOS TODOS LOS DATOS DE LAS GIMNASTAS, ASI COMO LOS APARATOS QUE REALIZA Y LA CATEGORIA A LA QUE PERTENECE.

.- LAS INSCRIPCIONES QUE LLEGUEN FUERA DE PLAZO (Las inscripciones deben estar en la Federación como máximo, el último día de plazo a las 14:00 horas) O NO ESTEN CLARAMENTE ESPECIFICADAS DE ACUERDO CON EL PUNTO ANTERIOR NO SERAN ADMITIDAS.

.- LAS FICHAS SE ENTREGARÁN EL DÍA DE LA COMETICIÓN O CONTROL EN EL HORARIO QUE VENGA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO. NO SE ADMITIRAN FICHAS FUERA DE ESTE HORARIO. EN ELLAS DEBERAN ESTAR CLARO: NOMBRE, CATEGORIA, CLUB Y APARATO.

.- LAS GIMNASTAS O CONJUNTOS QUE NO PRESENTEN SUS FICHAS O QUE LAS PRESENTEN FUERA DE PLAZO SERAN PUNTUADAS SIN FICHAS.

.- UNA VEZ ENTREGADAS LAS FICHAS NO SE ADMITIRAN CAMBIOS DE NINGUN TIPO..

.- EN LOS CONTROLES A LOS CAMPEONATOS NACIONALES SOLAMENTE SE PODRAN INSCRIBIR POR CLUB, EL MAXIMO DE GIMNASTAS, EQUIPOS, O CONJUNTOS PERMITIDOS POR LA NORMATIVA NACIONAL PARA ESA COMPETICION.

LOS CLUBES QUE CLASIFIQUEN GIMNASTAS O CONJUNTOS AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DEBERAN INGRESAR 4€ POR MÚSICA MÁS 39€ POR TECNICO Y GIMNASTA INCLUIDA LA RESERVA.

.- TODA GIMNASTA QUE NO TENGA LA LICENCIA TRAMITADA 20 DIAS ANTES DE LA INSCRIPCION NO SERA ADMITIDA.

.- LAS GIMNASTAS QUE SE CLASIFIQUEN O QUE REALICEN CONTROLES PARA EL CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL O DE EQUIPOS O DE BASE NO PODRAN PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA "B".

.- LOS CLUBS SERAN RESPONSABLES DE ENVIAR LA MUSICA A LA RFEG PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES, TENIENDO QUE ABONAR LAS SANCIONES QUE SE DERIVEN DE ELLO.

PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA BASE, SE CLASIFICAN 20 GIMNASTAS POR CATEGORIA.

PARA LAS CATEGORIAS QUE TENGAN MAS DE 20 GIMNASTAS INSCRITAS, EL CONTROL SERA OBLIGATORIO. PARA LAS CATEGORIAS QUE NO HAYA MAS DE 20 INSCRIPCIONES, EL CONTROL NO SERÁ OBLIGATORIO Y LA CLASIFICACIÓN DE LAS GIMNASTAS AL CAMPEONATO DE ESPAÑA BASE INDIVIDUAL SERÁ DIRECTA. LOS CLUBS QUE LO DESEEN PODRÁN HACER EL CONTROL PARA REVISION FICHAS Y EJERCICIOS. TODOS LO SCLUBS INTERESADOS EN INSCRIBIR A SUS GIMNASTAS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA BASE INDIVIDUAL, DEBERÁN ENVIAR LA INSCRIPCION ANTES DEL 15 DE FEBRERO Y TENDRÁN QUE TENER LA LICENCIA NACIONAL DE LA GIMNASTA TRAMITADA, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES DE INSCRIPCION DE GIMNASTAS, TÉCNICOS Y MÚSICAS. UNA VEZ RECIBIDA LAS INCRIPCIONES, SE OS COMUNICARÁ QUE CATEGORIAS HAN DE REALIZAR EL CONTROL OBLIGATORIAMENTE Y TENDRÉIS HASTA EL 20 DE FEBRERO PARA INSCRIBIR A LAS GIMNASTAS DE LA CATEGORIAS EN LA QUE EL CONTROL SERÁ OPCIONAL.

LOS CAMBIOS DE CLUB O DE FEDERACIÓN DEBERÁN RALIZARSE 20 DÍAS ANTES DE LA FECHA TOPE DE INSCRIPCION.